

**29/05/2020 PUBLICACIÓN LISTADO CON LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES INSCRITAS EN LA OFERTA DE EMPLEO TÉCNICO BOMBERO FORESTAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL DISPOSITIVO BRIF CAMPAÑA DE VERANO 2020.**

Una vez finalizado el plazo de alegaciones indicado en las Bases, a continuación, se detalla el listado con la resolución definitiva de solicitudes admitidas y no admitidas en el proceso, indicando el número de referencia identificativo de solicitud para la oferta de **Técnico Bombero Forestal de Prevención y Extinción de Incendios Forestales del dispositivo BRIF campaña de verano 2020**, a **29/05/2020**, para la cobertura de los siguientes puestos:

- 1 Puesto de Técnico BFPyEIF BRIF en la Base BRIF de Tineo (Asturias).
- 1 Puesto de Técnico BFPyEIF BRIF en la Base BRIF de Puerto del Pico (Ávila).

<b>RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS TÉCNICO BFPyEIF BRIF</b>	
<b>Nº REFERENCIA</b>	
051-0000010495	
051-0000010991	
051-0000011082	
051-0000011169	

<b>RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS. TÉCNICO BFPyEIF BRIF</b>	
<b>Nº REFERENCIA</b>	<b>MOTIVO EXCLUSIÓN</b>
051-0000011130	1
051-0000011256	2

A continuación, se especifican los motivos de exclusión:

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN LISTADO RESOLUCIÓN DEFINITIVA:**

1. No supera prueba competencial.
2. No supera prueba de entrevista y capacitación profesional.

Tal y como se detalla en las Bases de la Convocatoria, para la asignación de las plazas se atenderá al orden de prelación establecido en función a la puntuación global obtenida por los aspirantes que superen todas las fases detalladas en las Bases del proceso.

Dicha publicación, hará las veces de comunicación al interesado de la resolución adoptada por el Grupo Tragsa en relación con sus alegaciones o subsanación.

La superación de este proceso de selección no genera ningún derecho de contratación laboral por ningún tiempo determinado ni en esta ni en sucesivas campañas, ni en ningún otro servicio.

La empresa se reserva el derecho de poder ofrecer a los candidatos que superen el presente proceso destinos en provincias diferentes a la seleccionada como preferente e incluso puestos en otros Servicios distintos al original, pero con los mismos requerimientos y la misma o similar descripción del puesto de trabajo.

Para optar a la contratación será necesario la superación de cada una de las fases del proceso selectivo indicadas en las Bases de la convocatoria.